



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 31 de marzo de 2011.-

Expediente N° 8.251/05.-

RESCD-EXA: 114/2011.-

VISTO:

La Nota-Exa N° 035/11 del C.U. Eduardo Francisco Fernández, en la cual solicita prórroga de su licencia sin goce de haberes como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Elementos de Computación, a partir del 01/02/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 23/03/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

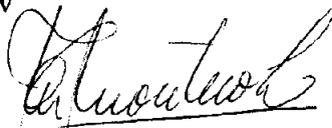
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al C.U. Eduardo Francisco FERNÁNDEZ en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación, a partir del 01/02/11 por el término de un año ó hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: C.U. Eduardo Francisco Fernández, Departamento de Informática y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

CN
smv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUSEBIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa